

Barcelona,

REUNIDOS

De una parte, la señora Yolanda Lejardi Estévez, directora gerente del Institut Català de la Salut (ICS).

Por otra parte, los señores J.M. BRAVO FERNÁNDEZ/J. DOMÈNECH ZAMARREÑO, mayores de edad, con domicilio, a efectos de este contrato, en POL. IND. BAÑUELOS C/ HAITÍ, 1, 28806 ALCALÁ DE HENARES.

ACTÚAN

La primera en representación del ICS, de acuerdo con las competencias otorgadas por el art. 10 h) de la Ley 8/2007, de 30 de julio, del Institut Català de la Salut.

El / la segundo / a en nombre y representación de la entidad LINDE GAS ESPAÑA, S.A., provista de la cédula fiscal núm. A08007262, en virtud del apoderamiento con núm. de protocolo 192/50, otorgado ante el notario de CATALUNYA, Señor / a LLUÍS JOU I MIRABENT, con fecha 02.02.2022/10.01.2020.

MANIFIESTAN

Primero.- Que en fecha 21 de julio de 2022 se incoó y en fecha 22 de julio de 2022 aprobó la tramitación del acuerdo marco con número de expediente CS/CC00/1101308578/22/PNSP.

Segundo.- Que el valor estimado del contrato se estableció en 2.973.818,23 euros sin IVA.

Tercero.- Que la duración del contrato se determinó en cuatro meses con la posibilidad de prorrogar el plazo en doce meses más.

Cuarto.- Que en fecha 9 de agosto de 2022 se resolvió acordar la adjudicación del contrato.

CLÁUSULAS DEL ACUERDO MARCO

Primera.- Objeto del contrato.

El objeto del contrato es el suministro agregado de gases medicinales, industriales y de uso médico para los centros del ICS.

Conforman parte del contrato, el pliego de cláusulas administrativas, el cuadro de características, la totalidad de los anexos, el pliego de prescripciones técnicas y este contrato.



La empresa adjudicataria manifiesta conocer el contenido de los documentos a que se refiere el párrafo anterior, y por tanto, los acepta y se obliga a cumplir en su totalidad.

Asimismo, conforman también parte del contrato la documentación presentada por la empresa adjudicataria, especialmente la oferta técnica y la oferta económica.

En caso de contradicción o discrepancia entre el contenido de los documentos contractuales, será el órgano de contratación quien interpretará e informará, con carácter vinculante, la misma.

Segunda.- Adjudicatario

LINDE GAS ESPAÑA, S.A. resultó adjudicataria del contrato tramitado para el suministro agregado de gases medicinales, industriales y de uso médico, *en los artículos que se señalan en el anexo 1 de este contrato.*

Tercera.- Duración

La duración del acuerdo marco será desde el 1 de septiembre de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022. Asimismo, una vez finalizada su vigencia, podrá ser prorrogado por un período de doce meses.

Cuarta.- Precio

Los artículos, cantidades estimadas de consumo y los precios unitarios objeto del contrato, son los que figuran en el anexo 1 de este contrato (Previsión de 12 meses).

Para cada ejercicio presupuestario se resolverá una adjudicación por determinar el gasto previsto para los contratos basados en el acuerdo marco.

La adjudicación del contrato basado para la anualidad en curso será por un importe estimado de 725.321,52 euros IVA excluido y 770.455,41 euros IVA incluido.

Quinta.- Ejecución

LINDE GAS ESPAÑA, S.A. se compromete a suministrar los artículos adjudicados, como máximo, al precio fijado en este contrato durante toda la vigencia del acuerdo marco. Asimismo, estará obligada a comunicar cualquier modificación a la baja del mismo.

Las entregas del material se realizarán de acuerdo con lo establecido en el pliego de prescripciones técnicas, a saber:

- En el plazo indicado en el pliego de prescripciones técnicas.
- En el embalaje indicado en el pliego de prescripciones técnicas y en la oferta adjudicada.
- Respetando las unidades y las cantidades mínimas de venta establecidas en la oferta adjudicada.

El órgano de contratación se reserva el derecho de efectuar cuantas comprobaciones considere conveniente en las cualidades de los bienes suministrados, ya fijar el procedimiento a seguir en el reconocimiento del material en el momento de entrega, pudiéndose levantar un acta de recepción, en su caso.

Sexta.- Obligaciones

Si LINDE GAS ESPAÑA, S.A., por causas imputables a ella, incurre en demora en la entrega del material, el órgano de contratación podrá optar por la resolución del contrato o por la correspondiente imposición de penalidades, de acuerdo con lo previsto en la LCSP y en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación. El importe se hará efectivo mediante la deducción de las mismas en la correspondiente factura. El pago de las penalidades no incluye la indemnización que, en su caso, corresponda pagar al adjudicatario, en caso de la producción de daños y perjuicios a terceros derivada de la ejecución del contrato.

Los derechos y obligaciones derivados de este contrato son los previstos en el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas que rigen la contratación, y se somete, para todo aquello que no esté previsto, los preceptos de la LCSP y en el resto de normas que sean de aplicación.

Séptima.- Pago

El importe de los suministros efectuados acreditará de conformidad con el pliego de prescripciones técnicas, por medio de los documentos que acrediten la realización total o parcial, en su caso, del contrato.

El pago a la empresa contratista se efectuará contra presentación de factura expedida de acuerdo con la normativa vigente sobre factura electrónica, en los plazos y las condiciones establecidas en el artículo 198 de la LCSP.

Octava.- Modificación

El contrato podrá ser objeto de modificación de acuerdo con las condiciones establecidas en el pliego de cláusulas administrativas y de acuerdo con el alcance indicado en el cuadro de características.

Novena.- Resolución

El contrato podrá ser resuelto de acuerdo con los supuestos establecidos en el pliego de cláusulas administrativas.

Décima.- Deber de confidencialidad y protección de datos de carácter personal

La empresa contratista, en relación con los datos personales a los que tenga acceso con ocasión del contrato, se obliga al cumplimiento de todo lo establecido en la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y garantía de los derechos digitales, en la normativa de desarrollo y en el que establece el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta el tratamiento de datos personales ya la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46 / CE.

La documentación y la información que se desprenda o a la que se tenga acceso con ocasión de la ejecución de las prestaciones objeto de este contrato y que corresponde a la Administración contratante responsable del fichero de datos personales, tiene carácter confidencial y no podrá ser

objeto de reproducción total o parcial por ningún medio o soporte. Por tanto, no se podrá hacer ni tratamiento ni edición informática, ni transmisión a terceros fuera del estricto ámbito de la ejecución directa del contrato.


**JUAN MANUEL
BRAVO (R:
A08007262)**

Firmado digitalmente por  JUAN
MANUEL BRAVO (R: A08007262)
Nombre de reconocimiento (DN):
2.5.4.13=Ref:AEAT/AEAT0312/PUESTO
1/37085/10122021100406,
serialNumber=IDCES 
givenName=JUAN MANUEL, sn=BRAVO
FERNANDEZ, cn= JUAN MANUEL
BRAVO (R: A08007262), 2.5.4.97=VATES-
A08007262, o=LINDE GAS ESPAÑA SA, c=ES
Fecha: 2022.08.23 11:29:46 +02'00'


**JORDI
DOMENECH
(R: A08007262)**

Firmado digitalmente por  JORDI
DOMENECH (R: A08007262)
Nombre de reconocimiento (DN):
2.5.4.13=Ref:AEAT/AEAT0272/PUESTO
1/64367/04112020092452,
serialNumber=IDCES 
givenName=JORDI, sn=DOMENECH
ZAMARREÑO, cn= JORDI
DOMENECH (R: A08007262),
2.5.4.97=VATES-A08007262, o=LINDE GAS
ESPAÑA SA, c=ES
Fecha: 2022.08.23 11:31:56 +02'00'

Yolanda Lejardi Estévez

Directora gerente del Institut Català de la Salut

J.M. BRAVO FERNÁNDEZ/J. DOMÈNECH
ZAMARREÑO
LINDE GAS ESPAÑA, S.A.

ANEXOS

ANEXO 1 LISTADO ADJUDICATARIOS

(Los consumos expresados son de 12 meses)

Distribució de l'adjudicació per proveïdor

Concurs: CS/CC00/1101308578/22/PNSP SUBMINISTRAMENT AGREGAT DE MATERIAL DE GASOS MEDICINALS, INDUSTRIALS I D'ÚS MÈDIC (LINDE GAS ESPAÑA, S.A)

Lot: 001 Gasos medicinals (LINDE MEDICA)

Partida: 0000000

Empresa: A08007262 LINDE GAS ESPAÑA SA

Article	Descripció	C.Barres	Quant	Preu amb IVA Preu sense IVA	Imp amb IVA Imp sense IVA	Id.IVA	Refe	Marca	Mod
15000020	Oxigen líquid. Dipòsit.	2.211.013,091		0,457600 0,440000	1.011.759,59 972.845,76	4	2020901		
15000021	Nitrogen medicinal líquid. Dipòsit.	200.468,727		0,436800 0,420000	87.564,74 84.196,87	4	2200901		
15000023	Aire medicinal generat per mesclador. Dipòsit.	1.112.458,909		0,436800 0,420000	485.922,05 467.232,74	4	2290905- 2290906		
15000047	Argó 55. Ampolla 5L (CG).	15,000		78,650000 65,000000	1.179,75 975,00	21	2620105		
15000053	CO2 45-50. Ampolla 10 L (CG).	63,000		51,231400 42,340000	3.227,58 2.667,42	21	4710110		
15000056	CO2 45-50 Ampolla 30L (CG).	45,000		278,554100 230,210000	12.534,93 10.359,45	21	4710130		
15000057	CO2 45-50. Ampolla 50L (CG).	84,000		195,475500 161,550000	16.419,94 13.570,20	21	4710150		
15000058	CO2 45-50. Ampolla 40L (CG)	201,000		322,465000 266,500000	64.815,47 53.566,50	21	4710150		
15000071	Nitrogen medicinal líquid detall, petit recipient sense pressió, Litre (CG).	10.302,000		5,432900 4,490000	55.969,74 46.255,98	21	2200990		
15000075	Argó industrial. Ampolla 50L (CG).	11,000		8,687800 7,180000	95,57 78,98	21	2600152		
15000077	Oxigen medicinal. Ampolla 2L (CG).	28,000		6,250400 6,010000	175,01 168,28	4	2020102/ A		
15000078	Oxigen medicinal. Ampolla 2'5L (CG).	60,000		17,680000 17,000000	1.060,80 1.020,00	4	2020102		

Article	Descripció	C.Barres	Quant	Preu amb IVA Preu sense IVA	Imp amb IVA Imp sense IVA	Id.IVA	Refe	Marca	Mod
15000081	Oxigen medicinal. Ampolla 30L (CG).		108,000	13,208000 12,700000	1.426,46 1.371,60	4	2020130		
15000113	Barreja (5% CO2 + 12% O2 + N2). Ampolla 10L (CG).		6,000	324,558300 268,230000	1.947,35 1.609,38	21	4040110		
15000260	Barreja (5% CO2 + 10% H2 + N2). Ampolla 50L (CG).		5,000	238,805600 197,360000	1.194,03 986,80	21	5950141		
15000404	CO2 38. Ampolla 10L (CG).		365,000	168,807100 139,510000	61.614,59 50.921,15	21	3750110		
15000407	CO2 amb sonda. Ampolla 50L (CG).		8,000	73,447000 60,700000	587,58 485,60	21	3710150		
15000410	Acetilè industrial. Ampolla 5L (CG) (B*)Baixa per Z comptable incorrecte, veure codi 15000811		13,000	28,435000 23,500000	369,66 305,50	21	3000105		
15000413	Aire medicinal. Ampolla 50L (CG).		152,000	60,236800 57,920000	9.155,99 8.803,84	4	2290152		
15000415	Argó 50. Ampolla 50L (CG).		71,000	65,836100 54,410000	4.674,36 3.863,11	21	2620152		
15000416	Heli 45-50. Ampolla 50L (CG).		177,000	327,438100 270,610000	57.956,54 47.897,97	21	3360152		
15000418	Nitrògen sec industrial. Ampolla 50L (CG).		31,000	187,828300 155,230000	5.822,67 4.812,13	21	2240152		
15000419	Nitrògen 50. Ampolla 50L (CG).		24,000	42,350000 35,000000	1.016,40 840,00	21	2210152		
15000424	Oxigen medicinal. Ampolla compacta (inclou manòmetre) 5L (CG).	18.843,000		18,304000 17,600000	344.902,27 331.636,80	4	2020108		
15000425	Oxigen medicinal. Ampolla 50L (CG).		347,000	30,898400 29,710000	10.721,74 10.309,37	4	2020152		
15000426	Argó 50. Ampolla 5L (CG).		14,000	97,005700 80,170000	1.358,08 1.122,38	21	2620105		
15000429	Oxigen industrial. Ampolla 5L (CG).		10,000	18,016900 14,890000	180,17 148,90	21	2010105		
15000430	Oxigen medicinal. Ampolla 5L (CG).		143,000	9,984000 9,600000	1.427,71 1.372,80	4	2020105		

Article	Descripció	C.Barres	Quant	Preu amb IVA Preu sense IVA	Imp amb IVA Imp sense IVA	Id.IVA	Refe	Marca	Mod
15000432	Barreja (10% CO2 + 5% H2 + N2). Ampolla 10L (CG).		1,000	395,452200 326,820000	395,45 326,82	21	50E94011 E		
15000441	Oxigen medicinal. Ampolla 10L (CG)		549,000	9,204000 8,850000	5.053,00 4.858,65	4	2020110		
15000530	Argó d'ús mèdic. Ampolla 5L (CG)		4,000	62,750600 51,860000	251,00 207,44	21	2620105/ A		
15000540	CO2 35 .Ampolla 46-50L.(Diòxid de carboni líquid a pressió de 49,5 bar per a laparoscòpia o colonoscòpia. Denominació comercial CH35. Ampolla B50. capacitat en kilograms 34. Qualitat farmaco europea, puressa CO2>99,5%.)		63,000	350,379700 289,570000	22.073,92 18.242,91	21	3750150		
15000580	Òxid nitrós super sec medicinal. Ampolla 3,5 litres		3,000	104,665000 95,150000	314,00 285,45	10	3920104		
15000590	Nitrogen medicinal líquid rangers /Dewards (litres)		14.972,909	1,089000 0,900000	16.305,50 13.475,62	21	2200921		
15000602	Oxigen medicinal. Ampolla compacta(inclou manòmetre)2L (CG)		172,000	13,208000 12,700000	2.271,78 2.184,40	4	2020104		
15000620	Oxigen medicinal. Ampolla 20L		211,000	11,086400 10,660000	2.339,23 2.249,26	4	2020122		
15000696	Barreja (0,2-0,3%CO+7,5-14%HE+21%O2+N2) 40L		14,000	281,143500 232,350000	3.936,01 3.252,90	21	50E94011 G		
15000740	Barreja (0,28% CO + 14% He+ 21% O2+ resta N2), ampolla 50L		5,000	632,444800 608,120000	3.162,22 3.040,60	4	5980141		
15000741	Barreja (14% He + 25% O2 + resta N2), ampolla 50L		10,000	261,844000 216,400000	2.618,44 2.164,00	21	50E94011 J		
15000801	CO2 38. Ampolla 5L (CG).		12,000	175,087000 144,700000	2.101,04 1.736,40	21	3750105		
15000840	Barreja (0,3% CO+0,3%C2H2+0,3%CH4+5CO2+16%O2, resta N2). Ampolla 10 L (GC).		6,000	455,323000 376,300000	2.731,94 2.257,80	21	50E94011 K		
15000841	Barreja (0,3%CO+0,3%C2H2+0,3%CH4+21%O, resta N2. Ampolla 10 L (GC).		6,000	455,323000 376,300000	2.731,94 2.257,80	21	50E94011 L		

TOTAL AMB IVA: 2.311.366,24
TOTAL SENSE IVA: 2.175.964,56